



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE ABRIL DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AMBAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016. TERCER PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AMBAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2016. COMO CUARTO PUNTO. TOMA DE PROTESTA DEL JEFE DE TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO. QUINTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTAMENES, ACUERDOS Y



CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **SEXTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. COMO **OCTAVO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: ME PERMITO SOLICITAR QUE EL DICTAMEN POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA A PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTERESES SEA RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE SERÁN INCORPORADOS NUEVOS ELEMENTOS QUE PERMITIRAN FORTALECER DICHO ACUERDO. Y TAMBIÉN SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO DE IGUAL FORMA SOLICITO LA INCORPORACIÓN EN ASUNTOS GENERALES DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE 26 SOLICITUDES DE JUBILACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 QUE DERIVA DEL ACTA ELABORADA POR LA COMISIÓN MIXTA DE JUBILACIÓN. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: SOLICITO MUY ATENTAMENTE A ESTE CUERPO COLEGIADO TENGA A BIEN SOLICITAR QUE SE INCORPORE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO SOLICITA AL MAESTRO ALFONSO MARTÍNEZ ALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO OTORGADO PARA EL FESTIVAL DE MÚSICA BERNAL JIMÉNEZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. ASÍ COMMO TAMBIÉN SE INCORPORE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO SE IMPLEMENTE EL CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: SOLICITO SE INCORPORE EN EL ORDEN DEL DÍA LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA QUE ENVÍAN LOS ALUMNOS DE LA ESC. PRIMARIA "VASCO DE QUIROGA", DE LA TENENCIA SANTIAGO UNDAMEO HACIA SU PERSONA. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** DICE: SOLICITO AGREGAR AL ORDEN DEL DÍA, UN POSESIONAMIENTO REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA JORNADA LIMPIEMOS MORELIA CELEBRADA EL PASADO DOMINGO 24 DE ABRIL. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: ME PERMITO INCLUIR LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PRESEAS MUNICIPALES PARA LA ENTREGA PRESEA "GENERALÍSIMO MORELOS 2016". EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA "SI ALIMENTA" EN EL MUNICIPIO DE MICHOACÁN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS ADICIONES QUE SE HAN PRESENTADO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C.



SECRETARIO SEÑALA: EL PRIMER PUNTO YA HA SIDO DESAHOOGADO. Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AMBAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO INFORMA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE SU LECTURA, PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS ACTAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO TERCER PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AMBAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. TOMA DE PROTESTA DEL JEFE DE TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO. DARÉ LECTURA AL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO. PRESENTES.- POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO QUE ESABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES, EN MI CALIDAD DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE UNA VEZ VERIFICADA LA ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN Y EL COMITÉ TÉCNICO, EL PASADO 17 DE ABRIL SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE JEFE DE TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO, PROCEDIÉNDOSE A CONTINUACIÓN A VALIDAR Y SANCIONAR LOS RESULTADOS ELECTORALES QUE OBRAN EN LA DECLARATORIA DE VALIDEZ QUE ADJUNTO AL PRESENTE. DE LOS RESULTADOS ELECTORALES SE DESPRENDE QUE LA PLANILLA QUE ALCANZÓ LA MAYORÍA DE VOTOS Y POR TANTO ES DECLARADA COMO GANADORA DE LA ELECCIÓN PARA JEFE DE TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO EN LA PLANILLA, INTEGRADA POR LA FÓRMULA DEL C. WILBERTH ILDEFONSO ROSAS MONGE COMO PROPIETARIO Y LA C. MA. DEL ROSARIO LÓPEZ BOLAÑOS, COMO SUPLENTE. UNA VEZ DECLARADO LO ANTERIOR, LO PROCEDENTE ES CITAR AL GANADOR DE LA ELECCIÓN PARA QUE RINDA PROESTA ANTE EL PLENO DE CABILDO, DE MODO QUE PUEDA INICIAR SU PERIODO Y FUNCIONES COMO JEFE DE TENENCIA. SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO COMO SIEMPRE A SUS ÓRDENES, APROVECHANDO LA OCASIÓN PARA REFRENDARLES



LA SEGURIDAD DE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE. MTRO. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: CIUDADANO SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES. SOLICITO AL C. WILBERTH IDELFONSO ROSAS MONGE PASE AL CENTRO Y SE PONGAN DE PIE TODOS LOS PRESENTES. PREGUNTO AL C. WILBERTH ILDEFONSO ROSAS MONGE ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JEFE DE TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?. EL C. WILBERTH ROSAS MONGE CONTESTA: "SÍ, PROTESTO". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: ¡SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA CIUDADANÍA SE LO DEMANDEN. ENHORABUENA Y ESTA ES UNA NUEVA HISTORIA DE SANTA MARÍA DADO QUE HEMOS REGRESADO EL ESTATUS DE TENENCIA Y USTED TIENE UNA GRAN RESPONSABILIDAD, PERO CUENTA CON TODO EL APOYO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, ¡FELICIDADES!. EL C. SECRETARIO SEÑALA: DE MANERA PARALELA ME PERMITO, SOBRE ESTE MISMO TEMA DAR LECTURA Y HACER MENCIÓN E INFORMAR A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, QUE CON LA TOMA DE PROTESTA DEL JEFE DE TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO, ESTAMOS DANDO TAMBIÉN CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DENTRO DEL EXPEDIENTE CDH4-2015, PROMOVIDA POR LA C. ANA BERTA VILLAS VENEGAS Y A SU VEZ DAR SU RECONOCIMIENTO TAMBIÉN AL CONSEJO CIUDADANO POR SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO ELECTORAL. CONTINUAMOS COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 5.1.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, ALFONSO DE JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, INSTALAR EL COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LE LETRA DICE: "ÚNICO. SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, ALFONSO DE JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR INSTALE EL COMITÉ YA CCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE

4



AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN 21 VEINTIUNO DE ABRIL DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS. **COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. C. BENJAMÍN FARFÁN REYES, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS Y C. FERNANDO RODRÍGUEZ HERREJÓN**". ADEMÁS SEÑALA: PRESIDENTE SI ME PERMITE SOBRE ESTE ASUNTO HACER UN PAR DE APRECIACIONES PARA ACLARAR EL TEMA DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, DENTRO DE SUS FUNCIONES PRINCIPALES, SE CONTEMPLA EL RESERVAR INFORMACIÓN PÚBLICA, PERO ESTA ADMINISTRACIÓN AL DÍA DE HOY, NO HA RESERVADO, NINGUNA INFORMACIÓN QUE POR LEY DEBE PUBLICAR, POR LO TANTO, NO SE HA CONVOCADO A ESA REUNIÓN PARA INSTALAR EL COMITÉ, ES NECESARIO PRECISAR QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE NINGUNA MANERA HA INCUMPLIDO EN ESTE TEMA DEBIDO A QUE LA NORMATIVIDAD NO PRECISA LOS TIEMPOS PARA INICIAR SU ACTIVIDAD, LO QUE SÍ SE PUEDE HACER ES REUNIRSE CUANDO SURJA UN HECHO AISLADO QUE IMPLIQUE TOMAR UNA DECISIÓN CONJUNTA EN PRO DE LA TRANSPARENCIA, DE IGUAL FORMA SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, CABILDO, SE CONSIDERA PERTINENTE CONVOCAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA QUE DE FORMA COLEGIADA SE COADYUVE A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE REALICE EL MUNICIPIO Y QUE LA PROPUESTA SE DERIVE DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, COMISIÓN CON LA QUE COLABORAREMOS Y ES UNA ACCION DE LA QUE QUEREMOS SER PARTÍCIPES, ES UN PUNTO PARA ACLARARLO Y CON EL ÁNIMO DE INTEGRAR ESTE COMITÉ. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: SI BIEN ES CIERTO, NO HAY PLAZOS PRESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO, NOSOTROS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y QUE ESTÁ INTEGRADA POR MI COMPAÑERO FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN Y COMPAÑERA ALMA BAHENA, MUCHAS GRACIAS POR LA RESPUESTA INMEDIATA SEÑOR SECRETARIO, NOSOTROS SI CONSIDERAMOS Y DESPUÉS DEL DESARROLLO QUE HA TENIDO ESTA COMISIÓN EN DIFERENTES TEMAS Y EN DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS QUE ATAÑEN AL MUNICIPIO, NOSOTROS SÍ CONSIDERAMOS QUE ESTE COMITÉ TIENE QUE INSTALARSE A LA BREVEDAD, PORQUE SI HAY UN ACOMPAÑAMIENTO QUE NOSOTROS NECESITAMOS PARA PODER FORTALECER LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN Y DADO QUE ESTE TEMA ES MUY

5

SENSIBLE PARA LA CIUDADANÍA, SI CREEMOS QUE NECESITAMOS YA HACERNOS ACOMPAÑAR DE ESTE COMITÉ, HAY MUCHAS IDEAS, HAY MUCHAS PROPUESTAS, HAY MUCHAS INQUIETUDES, QUE NOSOTROS TENEMOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN Y SI VEMOS NECESARIO LA INSTALACIÓN DE ESTE COMITÉ INCLUSO LE QUIERO PLATICAR QUE UNA DE LAS PERSONAS QUE NOS INVITO A QUE SUBIERAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO FUE LA MISMA DIRECTORA DEL CEMUNIP, LA LIC. LORENA HIGAREDA, QUIEN NOS PIDIO QUE FORTALECIERAMOS LA IDEA DE PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SI CREEMOS QUE ES RELEVANTE UN ACOMPAÑAMIENTO PARA NOSOTROS EN LA AGENDA QUE NOS HEMOS PROPUESTO PARA EL AÑO 2016. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: CON MUCHO GUSTO SEÑOR REGIDOR SE TOMA EN CUENTA SU APRECIACIÓN, EN ESTA ADMINISTRACIÓN TAMBIÉN ES UN COMPROMISO LA TRANSPARENCIA, COMO HEMOS HECHO CONSTAR EN REITERADAS OCASIONES Y VAMOS A ACELERAR EL PROCEDIMIENTO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: AL IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS TANTO ALMA BAHENA, COMO BENJAMÍN FARFÁN, INDEPENDIENTEMENTE, DE LA EXPLICACIÓN QUE DA EL SECRETARIO, PERO CREO QUE EL INSTALAR ESTE COMITÉ ES CUMPLIR CON UNA NORMATIVA Y COMO USTED BIEN LO ACABA DE SEÑALAR DE ESTA MANERA SE CREA UN AMBIENTE IDEAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE USTED DURANTE SU CAMPAÑA LO TOMO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES EJES, ENTONCES, ME PARECE QUE SERÍA MUY IMPORTANTE QUE ESTE COMITÉ SE INSTALARA PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU PROMESA DE CAMPAÑA. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLOBOBOS** COMENTA: EN EL MISMO TENOR TAMBIÉN COMO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, HEMOS PRESENTADO UN CONJUNTO DE PUNTOS DE ACUERDO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS COMPAÑEROS CON LA FINALIDAD DE REFRENDAR Y AGILIZAR, INCLUSIVE LA LLEGADA DE INFORMACIÓN AL CENTRO MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EVIDENTEMENTE ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE SE HA HECHO UN GRAN AVANCE QUE EN TAN POCO TIEMPO ADEMÁS SE HA DOTADO DE MAYOR RECURSO, SE HA AMPLIADO TAMBIÉN LA ESTRUCTURA QUE TENÍA EL CEMUNIP Y QUE ESTO NOS DENOTA PRECISAMENTE ESTE COMPROMISO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y POR ESTE MOTIVO ESTAMOS TRABAJANDO CON LA FINALIDAD DE DAR PASOS TODAVIA MÁS ACELERADOS EN ESTE ASPECTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEIDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES APROBADO POR **UNANIMIDAD** 5.2.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A OBSERVAR, CUMPLIR Y ATENDER DE MANERA INTEGRAL,





OPORTUNA Y EFICAZ, LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A OBSERVAR, CUMPLIR Y ATENDER DE MANERA INTEGRAL, OPORTUNA Y EFICAZ, LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDAS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA. **SEGUNDO.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUDES SEÑALADAS EN EL ANTERIOR PÁRRAFO, SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES MÁS PROTECTORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, YA SEAN DE FUENTE CONSTITUCIONAL, FEDERAL O LOCAL. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 21 VEINTIUNO DE ABRIL DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS. CC. REGIDORES: C. BENJAMÍN FARFÁN REYES, C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO LEIDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** **5.3.- AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2016,** ASÍ COMO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2016, POR UN MONTO DE 70 MILLONES DE PESOS, CON LA CUAL LOS PRESUPUESTOS ASCIENDEN A 2 MIL 128 MILLONES 152 MIL 623 PESOS, COMO HA QUEDADO EXPUESTO EN LOS NUMERALES 11 Y 12 DEL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2016 POR UN IMPORTE DE 60 MILLONES DE PESOS, ESPECÍFICAMENTE AL PROGRAMA ESPECIAL DE MANTENIMIENTO VIAL, CON ESTA AMPLIACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN QUEDA POR EL ORDEN DE 468 MILLONES 492 MIL 411 PESOS. **TERCERO.-** SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL CUADRO POR CAPÍTULO DE GASTO AUTORIZADO EN



SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE EJERCICIO ESPECÍFICAMENTE EN LOS TOTALES DE LOS CAPÍTULOS 3000 SERVICIOS GENERALES Y 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, EL CUAL NO CONSIDERÓ LA DISMINUCIÓN Y AMPLIACIÓN RESPECTIVAMENTE POR UN MONTO DE 18 MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DE UNA TRANSFERENCIA COMPENSADA QUE EN LA FÓRMULA DEL CÁLCULO REALIZADA MEDIANTE EL PROGRAMA EXCEL NO CONSIDERÓ LA COLUMNA QUE CONTEMPLABA ESTOS MOVIMIENTOS. TODA VEZ QUE CON LA DISMINUCIÓN COMPENSADA DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES DEBIÓ HABER QUEDADO UN TOTAL DE 490 MILLONES 482 MIL 376 PESOS Y EL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE 177 MILLONES 244 MIL 430 PESOS; PRECISANDO QUE ESTE RESULTADO NO AFECTA EL TOTAL DE TECHO PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016 A ESA FECHA. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS A REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES EN MATERIA DE SU PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, REFLEJADOS EN LAS METAS DE SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y FICHAS TÉCNICAS DE SU RESPECTIVA MATRIZ DE INDICADOR. **QUINTO.-** DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN, A LOS C.C. TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, DISPONIENDO SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MORELIA, MICHOACÁN., A 21 DE ABRIL DE 2016. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO:** C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJON, C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO:** C. KATIA ELENA ORTIZ ÁVILA, REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:** JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDORES INTEGRANTES. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA ENFATIZA: COMO LO INDICA EL TERCER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTE DICTAMEN, SON ERRORES ADMINISTRATIVOS, QUE NOS QUITA TIEMPO EN LAS SESIONES, CREO QUE YA DEBERIAMOS DE ESTAR EN OTRO PUNTO, FINALMENTE HAY QUE CORREGIR ESTOS ERRORES Y YO LES EXHORTO A QUE EN TODOS LOS MOMENTOS NOS FIJEMOS EN LOS DICTAMENES, PORQUE FINALMENTE SI NO ESTAMOS INCLUYENDO



UNA COLUMNA NOS MODIFICA TODO, Y ENTONCES EL PRESUPUESTO YA NO ES EL MISMO, HAY QUE ESTARLO CORRIENDO, ESE ES MI EXHORTO PRESIDENTE PARA QUE EN LA FIRMA DE LOS DICTÁMENES ESTEMOS MUY ATENTOS TODOS A LO QUE ESTEMOS FIRMANDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ESTAMOS HACIENDO UN GRAN ESFUERZO EN ESTA ADMINISTRACIÓN EN DOS VERTIENTES TRABAJAR CON LO QUE TIENE QUE VER CON LAS VIALIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, UNA, AGRADEZCO LA CONFIANZA A LOS CIUDADANOS QUE HAN TENIDO CON LA ADMINISTRACIÓN Y QUE HAN TENIDO LA CONFIANZA PARA PAGAR SU IMPUESTO PREDIAL QUE NOS HA PERMITIDO HACER UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO, LA OTRA MENCIONAR QUE EN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA QUE HA HABIDO, NOS PERMITE INCREMENTAR DE QUINCE MILLONES QUE SE HAN INVERTIDO EN AÑOS ANTERIORES COMO MÁXIMO PARA LA REPAVIMENTACIÓN O EL RENCARPETAMIENTO Y EL BACHEO A INVERTIR AHORA 70 MILLONES DE PESOS QUE ES UN ESFUERZO QUE REALMENTE VA A NOTARSE EN NUESTRA CIUDAD EN EL DESARROLLO O EN LA ACTUALIZACIÓN DE NUESTRAS CALLES Y EVITAR QUE SIGA HABIENDO LUGARES EN DONDE TAPES UN BACHE UN LADO Y AL LADO SE ABRA OTRO, DE TAL FORMA QUE ESTO DEBE DE NOTARSE, ESTO DEBE TAMBIÉN CONOCERSE EN LA CIUDADANÍA EL GRAN COMPROMISO QUE TENEMOS EN LA ADMINISTRACIÓN POR RESOLVER LAS PRIORIDADES QUE NOS VAN MARCANDO, ENHORABUENA, EXHORTO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORES PARA QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA QUE PUEDA DARSE ESTO TAN SENTIDO Y TAN EXIGIDO POR LOS CIUDADANOS. Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SOMETO A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGO CON EL PUNTO 5.4.- **PUNTO DE ACUERDO** CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL "ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA QUE AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: "**PRIMERO**. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE 7 SIETE CAMBIOS DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE GIRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE SE APEGUEN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CONFORME AL DOCUMENTO QUE EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO**. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, SE AUTORIZA A LAS TIENDAS

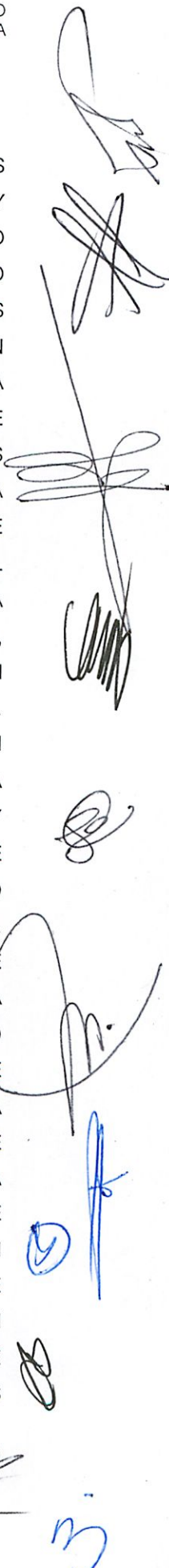
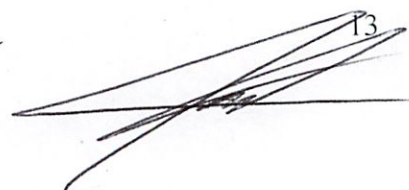


DE CONVENIENCIA DE LA CADENA COMERCIAL "OXXO" S.A DE C. V, LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PERMITIDO PARA REALIZAR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONFORME AL DOCUMENTO QUE EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.** PREVIO EL OTORGAMIENTO DEL DOCUMENTO QUE AVALE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO VERIFICARÁ QUE EL INTERESADO CUMPLA CON EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS SIGUIENTES: A) QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTEN CON VIGILANCIA PERMANENTE, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE OCURREN AL ESTABLECIMIENTO, ACREDITANDO ESTE ACTO CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SIGNE CON LA EMPRESA CONTRATADA LA CUAL DEBERÁ ESTAR RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. B) TENER AMPLIO ESTACIONAMIENTO QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LOS OCURRENTES. C) CONTAR CON ALUMBRADO SUFICIENTE EN LAS INSTALACIONES Y ESTACIONAMIENTO. D) CONTAR CON SEGURO VIGENTE DE COBERTURA AMPLIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE QUE SE TRATE. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 19 DIECINUEVE DE ABRIL DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. C. **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. **JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**; REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: ES IMPORTANTE, YA LO COMENTABA LA OTRA OCASIÓN, QUE ESTOS GIROS QUE ESTÁN NUEVAMENTE AUTORIZANDO, ES NECESARIO QUE LOS SOCIALICEN CON LA GENTE QUE VIVE ALLÍ, POR EJEMPLO LA FARMACIA GUADALAJARA EN LA CALLE SONORA TIENE MÁS DE DOS MESES ABIERTA Y HASTA AHORA SE LE VA A DAR EL PERMISO, ¿ENTONCES, PORQUE ESTABA TRABAJANDO?, YA ESTA TRABANDO DESDE HACE TIEMPO. LA OTRA, LA CALLE



LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS HEMOS DECIDIDO RESTRINGIR EL HORARIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS Y ENTONCES AHORA LO LIMITADOS SON 92 TIENDAS, EN 50 HASTA LAS 3 DE LA MAÑANA Y LAS RESTANTES 42 HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE, SI EN ALGO ESTOY HACIENDO OMISIÓN SEÑOR SECRETARIO LE PIDO QUE USTED ME AYUDE POR FAVOR. Y ADEMÁS A LOS DOS COMENTARLES QUE ESTAS APROBACIONES SÓLO PASAN POR UN COMITÉ QUE SE CREO EN LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL CUAL SON PARTE LA COMPAÑERA KATIA ORTIZ, EL COMPAÑERO JORGE TINOCO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SU SERVIDOR, SERIA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ES IMPORTANTE RECALCAR QUE HEMOS HECHO UN GRAN CAMBIO EN ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ES EL ENFOCAR LAS LICENCIAS A LOS DOMICILIOS, ESTO EVITA LA DISCRETIONALIDAD, POR EJEMPLO EN UNA TIENDA QUE TIENE TANTAS SUCURSALES COMO ES EL OXXO, PUES CON UNA QUE TUVIERA EL SERVICIO EXTENDIDO HABRÍA TODAS, DE TAL FORMA QUE CADA UNA TIENE SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y TAMBIÉN ALGO QUE HEMOS EVITADO Y QUE SE HA RESTRINGIDO O QUE SE RESTRINGIRÁ AHORA CON LA VOTACIÓN QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, ES DE QUE NO HABRÁ OXXOS ABIERTOS LAS 24 HORAS, DE TAL FORMA QUE SE HA HECHO HINCAPIÉ DE QUE SI UNA PERSONA QUE COMPRA UNA BOTELLA A LAS 4 DE LA MAÑANA EN QUE CONDICIÓN SE ENCUENTRA PARA QUE EN ESA HORA PUEDA IR O INICIAR EL CONSUMO DE UNA BOTELLA Y TENEMOS QUE IR POCO A POCO EN METER ORDEN EN LO QUE DURANTE MUCHO TIEMPO ESTUVO RELAJADO EN MORELIA Y AHORA CAUSA GRANDES PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO, DE INSEGURIDAD Y DE ACCIDENTES VIALES, ESTE COMPROMISO ES PRINCIPALMENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE MORELIA Y SOBRE TODO DE LOS JÓVENES QUE A ESAS HORAS VAN SALIENDO DE PASEARSE O DE DIVERTIRSE EN ALGÚN CENTRO NOCTURNO, DE TAL FORMA QUE TENEMOS QIE IR REGULANDO POCO A POCO Y REITERO LO RELAJANDO QUE ESTABA EL MUNICIPIO TENEMOS QUE GANAR TERRENO, POR ESO LOS INVITO A QUE VOTEMOS ESTE PUNTO A FAVOR. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** COMENTA: EVIDENTEMENTE ES UN TEMA MUY SENSIBLE PARA LA CIUDADANÍA, APROVECHANDO EL TEMA, QUISIERA HACER UN EXHORTO QUE BUENO QUE ESTÁN EMPEZANDO A PONER ORDEN, LO CELEBRO Y LO FELICITO POR ELLO, PERO SI QUISIERA QUE TAMBIÉN PUSIERAMOS MUCHA ATENCIÓN EN TODO EL ASPECTRO QUE IMPLICA EL CONSUMO DE ALCOHOL, SE LOS COMENTO DE MUY BUENA FUENTE Y ESTOY SEGURO QUE MUCHOS DE MIS COMPAÑEROS DE CABILDO LO SABEN, ESTAMOS RESTRIGIENDO EL HORARIO PARA LAS CADENAS OXXO, PERO SI SERIA MUY

INTERESANTE QUE HICIERAMOS VALER EL REGLAMENTO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE TIENE ESA LIMITACIÓN, HAY GIROS, HAY ANTROS, HAY DISCOTEQUES, HAY BARES QUE NO CIERRAN A LAS 3 DE LA MAÑANA, LO HEMOS VISTO EN LAS NOTICIAS, HEMOS VISTO QUE HA HABIDO INCIDENTES DE VIOLENCIA EN ALGUNO DE ELLOS DESPUÉS DE LAS TRES DE LA MAÑANA, EN LA ZONA DE SANTA MARÍA TODOS LO SABEMOS MUY BIEN, HAY UNA DISCOTECA LA MÁS FAMOSA DE EL LUGAR, NO ESTÁN ABIERTAS LAS PUERTAS, PERO ADENTRO SIGUE FUNCIONANDO A LAS 5 O 5:30 DE LA MAÑANA Y ALLÍ NADIE HACE NADA Y HAY MÁS BARES EN EL BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN QUE TAMBIÉN DESPUÉS DE LAS TRES DE LA MAÑANA CERRADAS LAS PUERTES SIGUE FUNCIONANDO, ENTONCES, APROVECHANDO QUE ESTAMOS ENTRÁNDOLE A ESTE ASUNTO, Y HARÍA UN EXHORTO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES A QUIENES LE CORRESPONDE QUE IMPLEMENTARAMOS LOS OPERATIVOS PARA HACER VALER EL REGLAMENTO, EL ANTRO QUE ESTA EN ALTOZANO, INCLUSO LLEGA A CERRAR HASTA LAS 7 DE LA MAÑANA, Y ALLÍ ESTA, ESTÁ MUY GRANDOTE, Y NADIE DICE NADA, APLIQUEMOS EL REGLAMENTO PERO PAREJO PARA TODOS Y SI VAMOS A INICIAR CON ORDEN, PUES QUE LO HAGAMOS EMPEZANDO DESDE NUESTRA CANCHA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** ENFATIZA: SIN DUDA ALGUNA SE ESTARÁ TOMANDO EN CUENTA SU COMENTARIO REGIDOR, ESTAMOS TRABAJANDO ARDUAMENTE PARA PONER ORDEN EN ESA ÁREA QUE REITERO DURANTE MUCHOS AÑOS ESTUVO MUY RELAJADA Y YA HEMOS TENIDO ANTECEDENTES EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN DE ESTAR TRABAJANDO Y YA SE SANCIONARON ALGUNOS, ESTAMOS TRABAJANDO NO SOLAMENTE PARA CON ELLOS, SINO TAMBIEN AL INTERIOR DEL ÁREA DE INSPECCIÓN. SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: FUE APROBADO POR MAYORÍA. CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS. PROSIGO CON EL PUNTO 5.5.- **ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIONAL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE INCORPORE A LOS TRABAJOS DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA COMISIÓN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO SE INCORPORE A LOS TRABAJOS DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS. **SEGUNDO.-** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SERÁN CONVOCADOS A LAS REUNIONES DE TRABAJO, SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE CELEBREN LOS COMITÉS





DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS. **TERCERO.-** LOS INTEGRANTES DE LA REFERIDA COMISIÓN, CONCURRIRÁN CON DERECHO A VOZ Y SE REGISTRARÁN EN TODO MOMENTO DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE LES CONFIERE. TRANSITORIOS. **ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: C.P. BENJAMÍN FARFÁN REYES, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; M.D.C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, REGIDORA INTEGRANTE; C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE". EL C. SECRETARIO MENCIONA: EN RELACIÓN A ESTE TEMA SE SUGIERE QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO Y A LA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES MANIFIESTA: PRIMERO QUE NADA ME GUSTARÍA EXHORTAR A QUE NOS PUDIERÁN INTEGRAR COMO COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS COMITES DE ADQUISICIONES, EN EL DICTAMEN ESTA LA PROPUESTA QUE SE INTEGRE TAMBIÉN A ESTA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y REITERARLE QUE NOSOTROS TENEMOS LAS GANAS Y EL EMPEÑO DE PODER HACER EN ESTE 2016 UNA MUY BUENA AGENDA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTA INQUIETUD DE MIS COMPAÑEROS Y DE UN SERVIDOR DE INCORPORAR A TODA LA COMISIÓN AL INTERIOR DE ESTOS COMITÉS DE OBRA PÚBLICA Y DE ADQUISICIONES OBEDECEN EN PARTE A ESO. QUEREMOS COLABORAR PARA DARLE MÁS TRANSPARENCIA Y HACER QUE LOS TEMAS QUE SE TRATAN EN ESOS COMITÉS QUE SON DE TANTA RELEVANCIA SEAN ABORDADOS TAMBIÉN POR MIS COMPAÑEROS ALMA BAHENA, FERNANDO RODRIGUEZ Y SU SERVIDOR, Y QUE NOS PUDIERÁN TAMBIÉN TURNAR EL PUNTO A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: CON MUCHO GUSTO TOMAMOS EN CUENTA ESE TURNO, SIN**



EMBARGO, SI ME GUSTARIA RECALCAR QUE, EN ESA COMISIÓN SE HIZÓ EL DICTAMEN, Y SERÍA REGRESARLA A LA MISMA COMISIÓN; SIN EMBARGO, CREO NO HAY NINGÚN PROBLEMA EL QUE SE PUEDA AGREGAR ADEMÁS DE LAS QUE YA HAN SIDO PROPUESTAS. NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, ESTÁN DE ACUERDO CON QUE SE TURNE A LA COMISIONES ANTES SEÑALADAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO DICE: INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 5.6.- **DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REVOCA ACUERDO DE CABILDO Y SE APRUEBA DONACIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL, A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN (COBAEM). MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "1.- SE REVOCA EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL "SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DENOMINADO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DERIVANDO DEL MISMO LA ASIGNACIÓN POR UN TÉRMINO DE 99 AÑOS, PRORROGABLES A FAVOR DE DICHO ORGANISMO, DE LA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 30,000.00 METROS CUADRADOS UBICADA EN EL CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS DEL PEDREGAL". 2.- SE APRUEBA LA DONACIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DENOMINADO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SUPERFICIE DE 33,311.03 METROS CUADRADOS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS DEL PEDREGAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ESE COLEGIO, CON LAS CONDICIONES, UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** LA SINDICATURA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL ÁREA QUE CORRESPONDA DEBERÁ REALIZAR LA SUBDIVISIÓN Y PARTICIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL, A EFECTO DE PROCEDER A LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA FRACCIÓN DONADA Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, PARA QUE UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, PUEDA CELEBRARSE Y SE INSTRUMENTE EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE NOTARIO PÚBLICO. **SEGUNDO.** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ASÍ COMO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that looks like 'JSE' and another that looks like '15' with a signature below it.]



OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HÁGASE DEL CONOCIMIENTO AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES A SU CARGO QUE CORRESPONDA Y EJERCITEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LAS SECRETARÍAS DE INNOVACIÓN Y EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL Y A LA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE COADYUVEN CON LAS ACCIONES QUE EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA CORRESPONDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. MORELIA, MICHOACÁN A 22 VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.7.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REVOCA ACUERDO DE CABILDO Y SE APRUEBA DONACIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN (IEM). MISMO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "1.- SE REVOCA EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2012, MEDIANTE EL CUAL "SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DERIVANDO DEL MISMO LA ASIGNACIÓN POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, PRORROGABLES A FAVOR DE DICHO INSTITUTO, DE LA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 10,082.18 METROS CUADRADOS UBICADA EN EL CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS DEL PEDREGAL". 2.- SE APRUEBA LA DONACIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENOMINADO**

16



"INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN", CON SUPERFICIE DE 10,080.00 METROS CUADRADOS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS DEL PEDREGAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ESE INSTITUTO, CON LAS CONDICIONES, UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** LA SINDICATURA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL ÁREA QUE CORRESPONDA DEBERÁ REALIZAR LA SUBDIVISIÓN Y PARTICIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL, A EFECTO DE PROCEDER A LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA FRACCIÓN DONADA Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, PARA QUE UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS, PUEDA CELEBRARSE Y SE INSTRUMENTE EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE NOTARIO PÚBLICO. **SEGUNDO.** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ORDENE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EFECTOS DE QUE **DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO, MANIFIESTE POR ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO, SI ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES SE AUTORIZA LA DONACIÓN A SU FAVOR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI NO HUBIERE RESPUESTA POR ESCRITO SURTIRÁ TODOS SUS EFECTOS LEGALES EL ACUERDO DE REVOCACIÓN AQUÍ CONTENIDO Y SE DEJA SIN EFECTOS LEGALES EL ACUERDO QUE AUTORIZA LA DONACIÓN. UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMARÁ A PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, Y SOLICITARÁ LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; TAMBIÉN SE DEBERÁ NOTIFICAR AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO E INSTRUCCIÓN A LAS DIRECCIONES A SU CARGO QUE CORRESPONDA, PARA QUE EJERCITEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO, EN EL CASO DE QUE SEA ACEPTADA LA DONACIÓN POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LAS SECRETARÍAS DE INNOVACIÓN Y EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL Y A LA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE COADYUVEN CON LAS ACCIONES QUE EN SU ÁREA DE COMPETENCIA CORRESPONDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ACUERDOS. **CUARTO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO



DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. MORELIA, MICHOACÁN A 22 DE ABRIL DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.8.- DICTAMEN CON PROYECTO DE CUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE PERSENTAR DECLARACIÓN DE INTERES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: FUE APROBADO SE RETIRARA DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITAMOS AL SECRETARIO PROSIGA. EL C. SECRETARIO CONTINÚA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS TRIMESTRALES DE TRABAJO 2016 DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: 6.1.- GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. 6.2.- HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. 6.3.- DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE. 6.4.- FOMENTO, INDUSTRIAL Y COMERCIO. 6.5.- EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO. 6.6.- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. 6.7.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 6.8.- ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. 6.9.- DESARROLLO RURAL. 6.10.- ACCESO A LA INFORMACIÓN. 6.11.- PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO. 6.12.- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. 6.13.- ESPECIAL PARA LA TRANSICIÓN DEL MANDO UNIFICADO DE LA POLICÍA. 6.14.- ECOLOGÍA. TODOS SE ENTEGRARON EN TIEMPO Y FORMA ESTA DOCUMENTACIÓN CUMPLIENDO CON EL RESULTADO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016. 6.15.- MEDIANTE ESCRITO OR-01/0058/2016, LA C. REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, SOLICITA QUE LA INTREGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SEA MODIFICADA EN EL SENTIDO DE QUE SU LUGAR SEA OCUPADA POR EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ



HERREJÓN. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL TURNO A LA COMISIÓN SEÑALADA. EL C. **SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.16.- LA C. **CLAUDIA BERENICE BIBRIESCA TAFOLLA**, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL (CASVI), SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DONACIÓN AL CENTRO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN. SE SUGIERE SEA TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.17.- LA DRA. MA. GUADALUPE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "AMPLIACIÓN JARDINES DEL TOREO", SOLICITA DEL H. CABILDO DICTAMEN DE CERTEZA JURÍDICA DEL ESTATUS QUE GUARDA LAS ÁREAS VERDES DEL FRACCIONAMIENTO, Y SI EXISTE PERMISO PARA MODIFICAR EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDAD APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOMETO A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.18.- EL C. **CLOVIS EUGENIO REMUSAT ARANA**, CONSEJERO CIUDADANO SOLICITA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CREE UN PROGRAMA ESPECIAL DE GUÍAS DE TURISMO "CONOCE A MORELIA DE TODOS", EL CUAL SERÍA OPERADO EN FORMA COORDINADA CON ALUMNOS DEL NIVEL SEGUNDARIA. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGUE CON EL 6.19.- EL C. **CLOVIS EUGÉNIO REMUSAT ARANDA**, CONSEJERO CIUDADANO, SOLICITA QUE ALGUNA AVENIDA O CALLE DE ESTA CIUDAD PUEDA CAMBIAR SU NOMBRE POR EL DE "FUNDADORES DE MORELIA". SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SE SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** COMENTA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** ESTE TURNO. SÉPTIMO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. PUNTO 7.1.- DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PAI 2016, PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO COL. LOS SAUCES", POR EL DE CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO EN LA COMUNIDAD DEL DURAZNO. MISMO QUE FORMA PARTE



SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA DENOMINADA «CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO COLONIA LOS SAUCES», POR EL DE «CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO EN LA COMUNIDAD DEL DURAZNO» SIN AFECTAR MONTO DE LA INVERSIÓN NI EL PROYECTO ORIGINAL, Y APEGADO A LAS LEYES Y NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA. **SEGUNDO.-** DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN A LOS CC. TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MORELIA, MICHOACÁN, A 25 DE ABRIL DE 2016. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO.** SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN Y GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDORES INTEGRANTES. **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO:** COORDINADORA DE LA COMISIÓN, C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, REGIDORES INTEGRANTES. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:** COORDINADOR DE LA COMISIÓN, C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ; REGIDORES INTEGRANTES MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ Y SALVADOR ARVIZU CISNEROS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C. SECRETARIO DICE: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. **PUNTO 7.2.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EJECUTAR EL PROGRAMA «SÍ ALIMENTA», EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ASÍ COMO LA RETENCIÓN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: «**PRIMERO.-** SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES «SÍ ALIMENTA», CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A TRAVÉS LA SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REALICE LAS RETENCIONES MENSUALES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE DEL 25% DEL COSTO TOTAL DE LOS 8,000 OCHO MIL APOYOS ALIMENTARIOS QUE SE OTORGARÁN MENSUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ



EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 33 FRACCIÓN III Y 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. **TERCERO.-** QUE LAS DOTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y MESES SUBSECUENTES DEL AÑO 2016, QUE NO SE ENTREGUEN EN EL MES EN TURNO, SE ENTREGARÁN Y RECIBIRÁN DE MANERA RETROACTIVA. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: TODOS LOS PROGRAMAS QUE BAJEN RECURSO AL MUNICIPIO SON SUMAMENTE IMPORTANTES Y TIENEN UNA RELEVANCIA EN LAS PERSONAS A LAS QUE LLEGAN ESTO ES LO QUE ANTERIORMENTE ERA CANASTA BÁSICA, ES EL APOYO PARA EL ADULTO MAYOR, SIN EMBARGO, QUIERO HACER UNA APORTACIÓN PARA NO ESTAR SUBIENDO TEMA POR TEMA, DEPENDENCIA POR DEPENDENCIA, O PROGRAMA POR PROGRAMA AL CABILDO. QUE SE PUDIERA HACER DE MANERA CONJUNTA, QUE PODAMOS NOSOTROS OTORGAR EN EL MOMENTO EN QUE SE INDIQUE QUE USTED PRESIDENTE CONVENGA CON LAS DEPENDENCIAS FEDERAL Y ESTATAL QUE BAJEN LOS PROGRAMAS SOCIALES O DE ALGÚN OTRO TIPO COMO LOS AGROPECUARIOS, DAR ESA ANUENCIA POR PARTE DE ESTE CABILDO, PERO DE MANERA GENERAL, CREO QUE ES IMPORTANTE, PARA NO ESTAR PROGRAMA POR PROGRAMA, VALDRÍA LA PENA QUE TODOS LOS DE DESARROLLO SOCIAL QUE VAYAN ESTANDO, CONTEMPLÁNDOSE PARA BAJAR LOS RECURSOS QUE VENGAN EN UNA SOLA CARPETA, LOS DEL SECTOR AGROPECUARIO TAMBIÉN, LOS DE OBRA PÚBLICA, QUE TODOS LOS QUE BAJEN RECURSO TENGA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SIGNAR LOS CONVENIOS DE TODOS LOS PROGRAMAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: ME PARECE MUY INTERESANTE SU OBSERVACIÓN REGIDORA Y VEREMOS EL MECANISMO LEGAL PARA PROPONERLO, DADO QUE POR EJEMPLO EN ESTE CASO, TENIAMOS FECHA LÍMITE EL DÍA DE HOY PARA APROBARLO SINO, NO PODEMOS ACCESAR AL PROGRAMA, EN MUCHOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES



TIENEN PLAZOS FATALES Y DEPENDEN DE TIEMPOS MUY CORTOS PARA PODERLO PROGRAMAR Y CREO QUE SALVARÍA ESA PARTE, POR LO QUE INSTRUYO AL JURÍDICO PARA QUE NOS AYUDE A VER EL ESQUEMA BAJO EL CUAL PODEMOS HACER ESTA AUTORIZACIÓN GENÉRICA, COMO LO ESTÁ PROPONRIENDO LA REGIDORA. SOMETO A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. PUNTO 7.3.- PUNTO DE ACUERDO DEL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, EN DONDE PRESENTA EL ACUERDO MEDIANTE LA COMISIÓN SOLICITA AL ING. ALFONSO MARTÍENZ ÁLCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, SE INCREMENTE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS AL RECURSO OTORGADO PARA EL FESTIVAL DE MÚSICA DE MORELIA, "MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ", POR LA NATURALEZA DE LA PROPUESTA SE ESTÁ SUGIERIENDO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, Y A LA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMIREZ SEÑALA: QUISIERA CONSIDERAR ALGUNOS PUNTOS POR LOS CUALES HEMOS TOMADO ESTE ACUERDO, ME PARECE QUE EL FESTIVAL DE MÚSICA DE MORELIA "MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ" NOS DA UNA GRAN RELEVANCIA COMO CIUDAD, ESTO CONSIDERANDO QUE MORELIA ESTÁ CONSAGRADA COMO LA CAPITAL CULTURAL MEXICANA DE LA CULTURA Y LAS BELLAS ARTES, PORQUE AQUÍ SE CELEBRAN MUCHAS FESTIVALES, CREACIONES ARTÍSTICAS, ADEMÁS QUE ESTE FESTIVAL PERMITE EL ACCESO A LA CULTURA DE LOS CIUDADANOS A HACER LOS PRECIOS MUY BAJOS, CONSIDERANDO LA CALIDAD DE LOS ARTÍSTAS, POR EJEMPLO EN EUROPA ESTOS FESTIVALES Y ESTOS ARTÍSTAS TIENE UN PRECIO APROXIMADO DE 300 O 500 EUROS Y EN MÉXICO EN MORELIA LOS BOLETOS SON MUY BARATOS \$200 O \$250 PORQUE ME PARECE QUE ES BUENO FORTALECER EL FESTIVAL, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE ANTERIORMENTE EN UN PRESUPUESTO DE UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS Y EL AÑO ANTERIOR SE LE BAJÓ A 800 MIL PESOS, ENTONCES DIFICULTA MUCHO SU OPERACIÓN, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE EL DÓLAR HA SUBIDO DE VALOR, ENTONCES CADA VEZ DISMINUYE MÁS EL VALOR DEL PESO MEXICANO, ENTONCES, ESTA PROPUESTA ES PENSANDO EN MEJORAR EL FESTIVAL. EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN COMENTA: NADA MÁS PARA SEÑALAR: NO ES EL INCREMENTO A UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS SINO QUE SE SUBA AL TOPE DE UN MILLÓN CIENTO MIL QUE SE TENÍA ANTERIOR, QUE SE LE DIERON OCHOCIENTOS EL EJERCICIO PASADO Y QUE SUBA A UN MILLÓN Y MEDIO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL TURNO QUE HA SIDO PROPUESTO,

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and initials on the right.]



QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO DICE: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSIGUE CON EL PUNTO 7.4.- LA PROPUESTA DEL REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE INSTRUYE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO SE IMPLEMENTE EL CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA ESTÁ LA PROPUESTA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ SEÑALA: EL USO DE LA PALABRA ES PARA FORTALECER EL PEDIMENTO QUE CON TODO RIGOR JURÍDICO HEMOS TRATADO DE HACER DE LA MEJOR FORMA, PROPONER ESTE ACUERDO Y TIENE FUNDAMENTALMENTE UNA EXPLICACIÓN LÓGICA A NIVEL NACIONAL, EL SENADO DE LA REPÚBLICA REALIZA JUNTO CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS REALIZAN UNA CONVOCATORIA A NIVEL NACIONAL PARA QUE SE REALICE EL PARLAMENTO NACIONAL DE JÓVENES Y TIENE ALGUNOS AÑOS QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO UNO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, EL LEGISLATIVO, HA TENIDO A BIEN CONVOCAR A LOS JÓVENES A QUE DISCUTAN, A QUE SE INSTALE EL PARLAMENTO ESTATAL, DE TAL FORMA QUE, SERIA MORELIA CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PIONERA EN LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO JUVENIL DADO QUE TENGO EL ANTECEDENTE DE QUE NINGÚN MUNICIPIO DEL ESTADO CUENTA CON ESTA INSTRUMENTACIÓN DE ESTA POLÍTICA, Y BUENO SERIAMOS LOS PIONEROS, HAY QUE RECORDAR QUE EL MUNICIPIO DE MORELIA DESDE YA HACE ALGÚN TIEMPO VIENE INSTALANDO EL CABILDO INFANTIL PRECISAMENTE CON FÉLIX MADRIGAL Y CON OTROS COMPAÑEROS NOS TOCO HACER POCO SER JURADO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PARLAMENTO INFANTIL, Y BUENO PARA CONCORDAR CON ESTE ESFUERZO A NIVEL NACIONAL Y CONTINUAR CON EL TRABAJO QUE YA ESTA HECHO CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS AVANZARAMOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL QUE SE REALIZARA CADA 12 DE AGOSTO EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA JUVENTUD DECRETADO POR LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y AÚN MÁS, SI USTEDES ME LO PERMITEN, LOS TIEMPOS NOS URGEN, NOS CONVOCA A ACELERAR EL PASO DADO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO YA EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA INSTALAR SU PARLAMENTO ESTATAL Y ENTONCES SI ESTAMOS EN LA IDEA QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO SE PUEDA INSTALAR DE MANERA FORMAL, ESTE PARLAMENTO JUVENIL, PUES, QUE EL ÁREA JURÍDICA CONCRETAMENTE EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD TENGA A BIEN PRESENTAR UN REGLAMENTO DEL PARLAMENTO PARA QUE EL PARLAMENTO JUVENIL TENGA UNA REGLAMENTACIÓN, TENGA UNA FECHA DE CONVOCATORIA, TENGA FILTROS, TENGA TODO MUY CLARO Y DESDE LUEGO ES UNA RESPONSABILIDAD QUE LE



TOCARÁ AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA INTEGRAR EL COMITÉ ORGANIZADOR Y DAR A CONOCER LOS NOMBRES DEL JURADO CALIFICADOR Y DESDE LUEGO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO JUVENIL SE LES ENTREGUE UN PERGAMINO HONORÍFICO, INSTALARLOS EN SESIÓN SOLEMNE, DE ESTE MÁXIMO CUERPO EDILICIO, SE ESTÁ PLANTEANDO QUE 6 REGIDORES Y SUS SUPLENTE SEAN ELEGIDOS POR TRAYECTORIA, ESTO ES, QUE SEAN CHICOS Y CHICAS QUE HAYAN TRASCENDIDO EN LA TRAYECTORIA ACADÉMICA COMO BUENOS ESTUDIANTES, COMO BUENOS DEPORTISTAS, COMO BUENOS GESTORES CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS, ETC., Y OTROS SEIS SEAN POR INICIATIVA DE REFORMA O DE ADICIÓN DE REGLAMENTO, ES DECIR QUE TAMBIÉN LOS JÓVENES SE METAN A ESTUDIAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PROPONGAN REFORMAS Y PROPONGAN ADICIONES, Y BUENO EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL SECRETARIO SEAN ELEGIDOS MEDIANTE DICTAMEN DE MAYORÍA DEL JURADO CALIFICADOR, ESTA ES MAS O MENOS LA PROPUESTA, ME PERMITO AMPLIARLA Y SOLICITO QUE LA COMISIÓN A LA CUAL SE LE VA A TURNAR, PIDO QUE SEAN A LAS COMISIONES UNIDAS, A LA DE GRUPOS VULNERABLES COMO A LA DE CULTURAL, DADO QUE ES UN TEMA DE CULTURA, DE SENTIDO DE APROXIMAR A LOS CIUDADANOS SOBRE TODO A LOS NUEVOS CIUDADANOS QUE VAN A EJERCER SU CIUDADANÍA APARTIR DE LOS 18 AÑOS DE ACERCARSE AL MUNICIPIO APARTIR DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL SE ACERCA AL REGLAMENTO, AL BANDO GOBIERNO, ETC., CIUDADANOS DEL FUTURO INICIANDO CON ESTE PARLAMENTO EL C. REGIDOR **FELIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: PEDIRÍA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE ESTA PROPUESTA. EL C. REGIDOR **BENJAMIN FARFÁN REYES** ENFATIZA: PRIMERO QUE NADA COMPAÑERO OSVALDO RUIZ RAMÍREZ FELICITARTE POR TU INICIATIVA, ES UNA MUY BUENA APORTACIÓN, MUCHAS FELICIDADES, DADO QUE SE VA A TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PROPONDRÍA QUE NOS DIERAMOS A LA TAREA DE ELABORAR UN REGLAMENTO Y QUE ESTE CABILDO JUVENIL NO SOLAMENTE SEA DE ESTE AÑO, SINO QUE TENGAMOS YA UN REGLAMENTO Y QUE CADA AÑO SEA DENTRO DE LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS AQUÍ EN CABILDO SEA CONFORMAR EL CABILDO JUVENIL Y QUE QUEDE CONSTITUIDO CADA AÑO, TE PROPONGO QUE HAGAMOS ESO, EN LO PERSONAL ME TOCO PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENTONCES PODEMOS HACER UNA BUENA PROPUESTA PARA EL REGLAMENTO QUE SE ALGO QUE PERMANEZCA EN LA INSTITUCIÓN, Y QUE NO SOLAMENTE SEA 2016 SINO PARA TODOS LOS AÑOS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO EN INSTRUIR AL



JURÍDICO PARA QUE NOS AYUDE A HACER UNA PROPUESTA FORMAL PARA QUE ESTO QUEDE YA INSTITUIDO NO COMO UNA SOLA OCASIÓN SINO QUE SEA COMO DE MANERA PERMANENTE, ES FUNDAMENTAL PARA QUE LOS JÓVENES Y LOS NIÑOS CONOZCAN ALA MANERA DE TRABAJAR DEL CABILDO, TAMBIÉN FELICITO REGIDOR OSVALDO POR ESTA INICIATIVA, PORQUE ES FUNDAMENTAL QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA UN POCO MÁS DE CUÁL ES LA FUNCIÓN DE UN REGIDOR, DE UN CABILDO, UN SÍNDICO Y UN PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO YA SE ESTÁ HACIENDO EL ESFUERZO DE LOS DIPUTADOS, ES TAMBIÉN DE ORIENTACIÓN Y CULTURA CÍVICA, SI ESTÁN DE ACUERDO EN AGREGAR LOS DOS COMISIONES QUE HAN SIDO PROPUESTAS., EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: SE TURNARA A LA COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO Y SEGURIDAD PÚBLICA; MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE; EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD. PUNTO 7.5.- EL DICTAMEN QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA PROCEDENCIA DE LAS JUBILACIONES PROPUESTAS, MISMO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA PROPUESTA PLANTEADA. SEGUNDO.- EN LA MISMA FORMA QUEDA ACREDITADA LA COMPETENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO. TERCERO.- POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE RESUELVE COMO PROCEDENTE AUTORIZAR LA APROBACION DE 26 VEINTISÉIS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 PRESENTADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DE JUBILACIONES Y QUE CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES TRABAJADORES MUNICIPALES, CON LOS PORCENTAJES Y MONTO MENSUAL AQUÍ ESTABLECIDOS: A) HONORIO GUILLEN DELGADO.- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 37 AÑOS, CON UN PORCENTAJE DEL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, CUYA PENSIÓN MENSUAL ASCENDERÍA A \$12,787.46 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.). B) ROSA MARÍA MELCHOR ÁLVAREZ.- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 31 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, CUYA PENSIÓN ASCENDERÍA A LA CANTIDAD DE \$ 7,158.95 (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.). C) SAN JUANA ROMERO MEDINA.- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 25 AÑOS, LE**




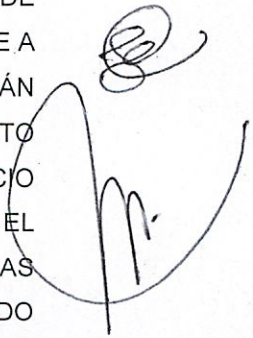
CORRESPONDE UN PORCENTAJE DEL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO Y SU PENSIÓN MENSUAL ASCENDERÍA A LA CANTIDAD DE \$7,185.12 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.). D) **OCTAVIO MELGAREJO MORÓN.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 30 AÑOS, LE CORRESPONDE UN 100% DE SU SALARIO INTEGRADO Y UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$8,242.79 (OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.). E) **RAFAELA GARCÍA MACIEL.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 29 AÑOS Y LE CORRESPONDE UN PORCENTAJE DE 100% DE SU SALARIO INTEGRADO LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$ 8,605.64 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 65/100 M.N.). F) **IGNACIO CORTES LÓPEZ.**- TIENE UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 32 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$ 14,042.91 (CATORCE MIL CUARENTA DOS PESOS 91/100 M.N.). G) **RODOLFO CORONA LUNA.**- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD DE 31 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$ 8,728.51 (OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 51/100 M.N.). H) **ROSA MARTHA HERNÁNDEZ TOVAR.**- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 28 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$17,328.34 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 34/100 M.N.). I) **NORMA NÚÑEZ AGUILAR.**- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 27 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$12,541.72 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA UN PESOS 72/100 M.N.) J) **MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ TAPIA.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 26 AÑOS, SE JUBILARÍA CON UN 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$ 9,393.66 (NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.). K) **MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ TAPIA.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 25 AÑOS, Y LE CORRESPONDERÍA UN 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$ 11,785.52 (ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.). L) **BENIGNA GARCÍA CHÁVEZ.**- TIENE UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 26 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$ 8,605.64 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 64/100 M.N.). M) **FLORENCIO CEJA AVALOS.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 34 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$ 9,516. 53 (NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 53/100 M.N.). N) **FEDERICO MEDINA MONDRAGÓN.**- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 34 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]



PENSIÓN MENSUAL DE \$ 9,516.53 (NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 53/100 M.N.). Ñ) **MA. DOLORES BUCIO VELÁZQUEZ.**- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 29 AÑOS SE JUBILARÍA CON UN PORCENTAJE DEL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$ 18,328.34 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 34/100 M.N.). O) **FRANCISCO RAMÍREZ.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 33 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$6,551.55 (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA UN PESOS 55/100 M.N.). P) **JUAN MORA CERVERA.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 28 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE 5,739.28 (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.). Q) **VICENTE GUZMÁN GARCÍA.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 25 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 95% DE SU SALARIO INTEGRADO LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE 5,452.32 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.). R) **ROBERTO CRISPÍN TORRES.** CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 34 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$8,219.25 (OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.). S) **ANITA PÉREZ MONTES.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 18 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 65% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTE UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$2,151.57 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 57/100 M.N.). T) **LEONORA REGINA MARTÍNEZ FARÍAS.**- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 16 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 55% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$6,099.11 (SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.). U) **LUCERO YESMIN MEZA TREJO.**- QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 25 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$10,185.15 (DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.). V) **BENJAMÍN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 27 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 95% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$11,575.08 (ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.). W) **SANTIAGO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.**- CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 22 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 85% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$12,409.35 (DOCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 35/100 M.N.). X) **GUILLERMO RODRÍGUEZ MONTENEGRO,** CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 21 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 80% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$6,814.24 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 24/100 M.N.).

Y) **ELIZABETH ROMERO MONROY**, CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 27 AÑOS, SE JUBILARÍA CON EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO, LO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$12,407.35 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 35/100 M.N.). **CUARTO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE JUBILACIÓN PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA BAJA DE LOS TRABAJADORES COMO ACTIVOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PARA QUE PROCEDA DE LA MISMA FORMA A PRESENTAR SU BAJA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA JUBILACIÓN INICIA LEGALMENTE A PARTIR DEL DÍA 1º DE MAYO DEL AÑO 2016. **QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEXTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS 26 VEINTISÉIS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO QUE RESULTARON BENEFICIADOS CON LA JUBILACIÓN, LA CUOTA MENSUAL ASIGNADA COMO PENSIÓN Y LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL ENTRA EN VIGOR SU JUBILACIÓN; DE IGUAL FORMA COMUNÍQUESELES QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A EFECTO DE RENOVAR LA DOCUMENTACIÓN DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS CON EL FIN DE PREVENIR CONTINGENCIAS; ASÍ COMO TAMBIÉN INFÓRMESELES QUE, CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA JUBILACIÓN QUE DEBERÁN REALIZAR DE FORMA PERSONAL LOS TRÁMITES NECESARIOS, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN Y SERVICIO MÉDICO POR PARTE DE DICHO INSTITUTO. **SÉPTIMO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFÍQUESE EL ACUERDO DE CABILDO QUE RECAIGA AL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, A LOS SINDICATOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO A CADA UNO DE LOS 26 VEINTISÉIS TRABAJADORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. POR LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL EXPUESTA Y LAS CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LAS COMISIONES UNIDAS DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA DE HACIENDA FINANCIAMIENTO Y



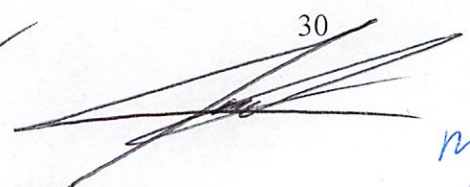


PATRIMONIO; EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL: C. ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCAZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SINDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. **PUNTO 7.6.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PRESEAS MUNICIPALES.** CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 SEGUNDO PÁRRAFO, 123 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 11, 14, 26, 27, 28 Y 32 INCISO A) FRACCIÓN XVII, 49 FRACCIÓN XVIII; 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1º., 29, 41 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; ARTÍCULO 11 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS", DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. ME PERMITO DIRIGIRME A USTEDES CON EL PROPÓSITO DE SOMETER A LA AMABLE CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PRESEAS MUNICIPALES, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA: COMISIÓN EVALUADORA DE PRESEAS MUNICIPALES 2016. PRESIDENTE, ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, COMO PRESIDENTE. SÍNDICO: FABIO SISTOS RANGEL, COMO VICEPRESIDENTE. SECRETARIA DE TURISMO: THELMA AQUIQUE ARRIETA, COMO SECRETARIA. REGIDOR: FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, COMO VOCAL. REGIDORA: CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, COMO VOCAL. REGIDOR: BENJAMÍN FARFÁN REYES, COMO VOCAL. REGIDOR: OSVALDOR RUIZ RAMÍREZ, COMO VOCAL. REGIDOR: SALVADOR ARVIZU CISNEROS, COMO VOCAL. ATENTAMENTE. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEIDO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. **PUNTO 7.7.- POSICIONAMIENTO QUE REALIZA LA C. REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO**

PEREZ, REFERENTE A LOS RESULTADOS EMITIDOS EN LA CAMPAÑA "LIMPIEMOS MORELIA". QUIEN HACE USO DE LA PALABRA. DE MANERA MUY BREVE PARA AGRADECER EL APOYO DE TODOS USTEDES MUY EN ESPECIAL SEÑOR PRESIDENTE ALFONSO MARTÍNEZ, DE SU APOYO EN ESTA CAMPAÑA QUE TUVIMOS EL PASADO DOMINGO LIMPIEMOS MORELIA A LOS REGIDORES QUE TUVIERON A BIEN ACOMPAÑARNOS HABLO EN NOMBRE DE ADELA Y MIO, Y A LOS SECRETARIOS, DIRECTORES Y A TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO EN GENERAL ADEMÁS DE LA CIUDADANÍA PORQUE LOS RESULTADOS EMITIDOS POR SERVICIOS PÚBLICOS FUE DE 87 TONELADAS DE BASURA RECOGIDA QUE ESTAMOS SEGURAS QUE AYUDARÁN DE MANERA MUY IMPORTANTE A MINIMIZAR EL RIEGO DE INUNDACIONES EN MORELIA, ASÍ QUE MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ESPERO QUE LO REPLIQUEMOS PROXIMAMENTE. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO 7.8.- LA PROPUESTA QUE NOS HACE LA REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA EN LA QUE SUSCRIBE EL PROFR. JOSÉ MOISÉS RAMOS CRUZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "VASCO DE QUIROGA" CLAVE 16DPR0964Z, PERTENECIENTE A LA ZONA ESCOLAR 308 DEL SECTOR 33 UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO UNDAMEO, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, POR EL CUAL SE PERMITE DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA QUE MANDAN LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENGA CONOCIMIENTO. ATENTAMENTE. EL PROFR. JOSÉ MOISÉS RAMOS CRUZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA. AQUÍ TENEMOS EL PAQUETE EL CUAL SE HACE ENTREGA AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. **REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: COMENTARLE SEÑOR PRESIDENTE Y DECIRLE PORQUE EL INCLUIRLO EN ASUNTOS GENERALES, LLEGÓ EL DÍA DE AYER EL PAQUETE EL DIRECTOR. NOS PIDIO QUE SE LO ENTREGÁRAMOS EN SU MANO, POR ESO ES QUE SOLICITE EN ASUNTOS GENERALES; SIN EMBARGO, TAMBIÉN COMPARTILE QUE LO QUE EL ME COMENTA ES QUE LOS CHICOS ESTÁN EN UN CURSO DE TALLER Y REDACCIÓN, HA DE SER UNA PETICIÓN PARA LIBROS O PARA ALGUNA AULA, O ALGO ASÍ, ENTONCES ESTÁ EN SUS MANOS SEÑOR PRESIDENTE SON LAS CARTAS DE LOS ALUMNOS DE ESA ESCUELA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: CON MUCHO GUSTO TOMAREMOS EN CUENTA LOS PUNTOS QUE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN REGIDORA. EL C. **SECRETARIO** COMENTA: COMO OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 13:19 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----



30








C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ


C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ


C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA


C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN


C. ADELA ALEJANDRE FLORES


C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO


C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS


C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO


C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA


C. BENJAMÍN FARFÁN REYES


C. OSVALDO RÍOS RAMÍREZ

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----


C. JESÚS ÁVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 08/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 31 (treinta y un) fojas útiles.

JAP/AGGS/mcdg*

: